

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE C, participación del fondo **SANTANDER CUMBRE 2018 PLUS 2, FI** (Código ISIN: ES0174926024)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4643

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Objetivo de rentabilidad no garantizado que busca obtener que el valor de la inversión a fecha 9.2.18 sea al menos igual a la inversión a fecha 31.10.13 y realizar los reembolsos obligatorios.

Política de inversión: Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado a 9.2.18 de recuperar el 100% del valor total de la inversión el 31.10.13 más 4 reembolsos anuales obligatorios, el primer año de 152,21€, 163,55€ y 174,90€ (brutos para las Clases A, B y C respectivamente) el día 3.2.15, y de 120,78€, 129,78€ y 138,78€ (para las Clases A, B y C respectivamente) los días 3.2.16, 3.2.17 y 5.2.18, a cuenta del saldo de participaciones existentes y por cada 6.000 euros (o importe proporcional) invertidos a 31.10.13 (TAEs NO GARANTIZADAS 2,003%, 2,1518% y 2,3009% para las Clases A, B y C respectivamente), para participaciones suscritas el 31.10.13 y mantenidas a 9.2.18.

Hasta el 31.10.13 y tras el 9.2.18, se invertirá un 75% mínimo en Repos día sobre Deuda Pública UE y liquidez y el resto en renta Fija (RF) privada de emisores UE. El vencimiento medio de la cartera de RF será en ambos períodos inferior a 3 meses. Hasta el 31.10.13 se comprará a plazo una cartera de RF.

Desde el 1.11.13 inclusive, se invertirá en Deuda pública emitida/avalada por Estados UE, CCAA y liquidez y hasta un 35% en RF privada UE (incluye depósitos y cédulas hipotecarias), cotizada en mercados OCDE, con duración similar a vencimiento. El fondo no invierte en titulizaciones

La Deuda Pública será de calidad crediticia igual o superior al Reino de España y la RF privada tendrá al menos calidad media (rating mín. BBB-) en el momento de la compra. Hasta un 5% de de la exposición total podrá ser de baja calidad (inferior a BBB-) de emisores UE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años y 4 meses aprox., ya que la estrategia vence el 9.2.18.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Tiene un objetivo de rentabilidad estimado no garantizado. Se han tenido en cuenta las bajadas sobrevenidas de rating. El riesgo por duración se reducirá conforme se acerque el fin de la estrategia.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4643&NC=0&NP=3

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4643&NC=0&NP=3>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4643&NC=0&NP=3>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo no cumple con los requisitos de la Directiva 2009/65/CE.

Si la cartera no permite alcanzar la TAE esperada NO GARANTIZADA, se dará derecho de separación a los partícipes en el plazo máximo de 10 días desde el 31.10.13.

Este fondo está autorizado en España el 29/08/2013 y está regulado por la CNMV.